



**REVISTA ESTUDIANTIL
DE CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE
LOJA**

**LA MUJER EN LA POLÍTICA
ECUATORIANA: DESIGUALDAD DE
GÉNERO Y NECESIDAD DE UNA
POLÍTICA FEMINISTA.**

**REVISTA ESTUDIANTIL DE CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

TEMA: LA MUJER EN LA POLÍTICA ECUATORIANA: DESIGUALDAD
DE GÉNERO Y NECESIDAD DE UNA POLÍTICA FEMINISTA.

AUTOR: KAREN VIVIANA GARCÍA REDROVÁN

DOCENTE REVISOR: MG. BORIS RAÚL OCHOA ORDÓÑEZ

1º EDICIÓN, marzo 2022

LOJA -ECUADOR

UNA PRODUCCIÓN ACADÉMICA DESDE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS CON MENCIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS

TEMA: LA MUJER EN LA POLÍTICA ECUATORIANA: DESIGUALDAD DE GÉNERO Y NECESIDAD DE UNA POLÍTICA FEMINISTA.

AUTORA: KAREN VIVIANA GARCÍA

Introducción:

La revista académica – estudiantil Política y Políticas, se constituye en un aporte de los estudiantes de la maestría en ciencias políticas con mención en políticas públicas de la UTPL para la comunidad, cada uno de los artículos aquí propuestos, tocan temas actuales y relevantes en el campo de las ciencias políticas y las políticas públicas.

Invitamos al lector a revisar alguno de los artículos propuestos entre los 19 temas que propone esta primera edición de la revista digital política y políticas 2022.

Equipo Editor:

Mgts. Boris Raúl Ochoa Ordóñez.

Mgts. Pedro Estuardo Puertas Monteros.

Docentes revisores:

Mg. Boris Raúl Ochoa Ordóñez

Phd. Shura Rosero Cartagena.

Mg. Israel Celi Toledo

PhD. Maria Luiza de Castro Muniz

Mg. Alba Lucia Yama

Mg. Pablo Ruiz Aguirre

Mg. Pedro Estuardo Puertas Monteros.

Mg. Jenny Lorena Ojeda Chamba.

Mg. Santiago Pérez Samaniego

Diagramación y diseño digital:

Ediloja Cía. Ltda.

Telefax: 593-7-2611418.

San Cayetano Alto s/n.

www.ediloja.com.ec

edilojainfo@ediloja.com.ec

Loja-Ecuador

Primera edición / 19 artículos /marzo de 2022.

Resumen

“Si una mujer entra a la política, la mujer cambia, si muchas mujeres entran a la política, la política cambia”. Florentina Gómez Miranda.

El objetivo de este artículo es determinar la situación de desventaja en la que se encuentra la mujer que tiene planeado ejercer una carrera pública o de elección popular, en el Ecuador. Esta información nos permitirá ratificar que las mujeres se encuentran subordinadas en la política y en un estado de discriminación por el hecho de ser mujeres, al ser los cargos jerárquicos y de elección popular ejecutados en su mayoría por hombres, esto ayudara a resolver la situación jurídica de la mujer respecto a su derecho a elegir y ser elegida. La relevancia de esta investigación radica en comprobar si existe o no el acceso equitativo a la política para las mujeres.

Se pretende demostrar que se necesita implantar una política con enfoque feminista en nuestro medio, para lograr erradicar la violencia de género en el ámbito político y que se abran más espacios para la mujer en la elección popular, a través de políticas públicas que permitan el mayor ingreso de mujeres a cargos políticos.

Para la ejecución del presente proyecto de utilizar, la investigación cualitativa la misma que consta del método científico de observación para recopilar datos numéricos. Se determina o considera técnicas cualitativas a las entrevistas, encuestas, grupos de discusión o técnicas de observación y observación participante.

Se utilizará investigación, cualitativa en lo que respecta al plano teórico, pues esta acopia criterios de autores que se originan en determinada cultura o ideología, y también se usara investigación cuantitativa pues recogeremos y analizaremos datos variables sobre candidaturas y autoridades electas, por comicios en función de su género.

Palabras claves.

Feminismo, desigualdad de género, patriarcado, política.

Introducción

Desde sus orígenes ilustrados, el feminismo se ha mostrado siempre atrapado en una paradoja: por una parte, se ha revelado como una apuesta, una crítica ética desde la vindicación femenina de la autonomía moral y política; por otro lado, se ha visto enfrentado a la necesidad de justificar su propuesta frente a otros, frente a la misoginia, de cara a la reacción antifeminista, alegando que las mujeres son capaces de ostentar válida y legítimamente el carácter de sujetos morales autónomos. Sin embargo, esta necesidad, en la medida en que ha obligado al feminismo desde sus inicios a lanzar una definición del significado de ser mujer, ha resultado un escollo permanente. (Serret, 2016)

La participación de las mujeres en la política ha sido buscando el ejercicio de sus derechos y en muy poca medida una participación directa en ella, pues la política a lo largo de la historia ha sido eminentemente patriarcal, existe resistencia de los partidos políticos para ingresar mujeres a sus filas y las pocas que lo hacen sufren de violencia y acoso (Gelabert, 2021).

A pesar de que ha habido, varios esfuerzos en materia de políticas públicas por contrarrestar esta realidad, objetivamente esto ha resultado ineficiente y no se ha logrado un verdadero cambio en la política, las mujeres más bien han servido como relleno a los partidos políticos. (Rodríguez Enriquez, 2015)

Este es el problema de la política, tradicionalista, machista, la cual necesita un cambio drástico en materia de igualdad de género la misma.

Latinoamérica es una región que en los últimos tiempos ha experimentado grandes cambios y verdaderos avances en materia de reconocimiento y reivindicación del derecho a la no discriminación por condición de género. En estas tres décadas pasadas han surgido una gran variedad de normas, reformas legales y constitucionales que han fortalecido la protección de los derechos de las mujeres, así mismo se ha tomado en cuenta las luchas que han existido a lo largo de la historia por parte de las mujeres para hacerse escuchar y ocupar nuevos roles sociales (Ochy, 2002).

Por todo ello, aunque ha existido estos mencionados cambios la lucha no termina y esto queda demostrado por las manifestaciones actuales en donde las mujeres exigen más y mejores derechos, y con a la finalidad de no solo gozar de sus

derechos sino de ser participe políticamente hablando en la sociedad (Jaramillo-Bolivar & Canaval-Erazo, 2020).

La democracia esta intrínsecamente relacionada con el principio de igualdad, principio importantísimo constitucional que garantiza que todas las personas son iguales en deberes y derechos tanto de goce cuanto de ejercicio, sin embargo, en a la actualidad las mujeres quieren ser partícipes del poder de estado y ser quienes tomen también decisiones ocupando cargos de trascendencia política.

No es un hecho nuevo el que las mujeres en Latinoamérica actualmente son subordinadas, quienes tienen los más altos cargos públicos son los seres humanos del género masculino, esto provoca reacciones de diferentes tipos en la sociedad por un lado la insatisfacción femenina al encontrarse en verdaderos techos de cristal y puestos a los que no pueden acceder por su condición de mujer, por otro lado, existe la molestia de los hombres al sentirse amenazados por la lucha de la mujer (Mantel & Vera, n.d.).

De esta lucha femenina nace la violencia política, de la cual son objeto las mujeres que ejercen funciones públicas, siendo acosadas por banalidades como su vestimenta o su físico, comúnmente se ejerce este tipo de violencia en contra de candidatas de elección popular por el hecho de ser mujeres quienes de igual forma son objeto de discriminación por su condición de género (El et al., 2021).

El objetivo de este artículo es determinar la situación de desventaja en la que se encuentra la mujer que tiene planeado ejercer una carrera pública o de elección popular, en el Ecuador. Esta información nos permitirá ratificar que las mujeres se encuentran subordinadas en la política y en un estado de discriminación por el hecho de ser mujeres, al ser los cargos jerárquicos y de elección popular ejecutados en su mayoría por hombres, esto ayudara a resolver la situación jurídica de la mujer respecto a su derecho a elegir y ser elegida, proponiendo una política pública que garantiza de manera real la paridad de género en cargo políticos. La relevancia de esta investigación radica en garantizar el acceso equitativo a la política para las mujeres y causar un impacto positivo en el futuro.

Desarrollo de contenidos

El estratuvismo social machista es una herencia patriarcal de las costumbres y cultura, por ende, las diversas formas de violencia que repercuten en todas las relaciones humanas, de modo que la violencia estructural social, política y económica, también se refleja en la familia y en las relaciones de género que se establecen en la cotidianidad del trabajo y del estudio (Chye & Han, 2018).

Por esta razón, la violencia contra las mujeres en la esfera doméstica no es un hecho desligado de una trama social que robustece y representa pensamientos sexistas y un mandato social discriminatorio establecido en la producción histórica del sistema de género.

El ideal de ciudadanía universal ha dirigido el impulso emancipatorio de la vida política moderna. Desde el momento en que la burguesía desafió los privilegios aristocráticos exigiendo iguales derechos políticos para los ciudadanos/as como tales, grupos como las mujeres, los/as trabajadores, los/as judíos, los/as negros y muchos otros han presionado para ser incluidos en la categoría de ciudadanos/as. La teoría política moderna afirmó el igual valor moral de todas las personas, algo que los movimientos sociales y grupos oprimidos se tomaron en serio y que suponía incluir a todas las personas en la categoría de ciudadanos/as a todos los efectos, bajo igual protección de la ley. (Pi i Murugó, 2018)

La presencia del género femenino en la política sin duda está modificando también la vida pública de las mujeres y el mundo del trabajo.

Las sociedades de América Latina han experimentado cambios legales e institucionales que dieron respuesta a las demandas de inclusión de las mujeres e incrementaron su presencia (representación descriptiva) en los cargos de elección popular. En diferentes países, la movilización de activistas, la presión de mujeres políticas, la incidencia de agencias internacionales y la formación de redes transnacionales permitieron diseminar nuevas ideas e instalar el problema de la subrepresentación de las mujeres en las agendas públicas. (Freidenberg et al., 2018)

La paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales,

económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres; a la vez que establece el rechazo de la violencia estructural, que es una forma de discriminación contra las mujeres y un obstáculo para el logro de la igualdad y la paridad en las relaciones económicas, laborales, políticas, sociales, familiares y culturales, y que impide la autonomía de las mujeres y su plena participación en la toma de decisiones. (Albaine, 2018)

En la época actual vivimos innumerables cambios, y esto nos hace reflexionar que la vieja manera de hacer política debe cambiar, en el Ecuador hoy en día la política sigue estando regida por un sistema patriarcal, los grandes políticos siguen siendo los políticos de antaño o quienes vienen de larga tradición política familiar, sobre todo los hombres, se sigue manteniendo a la política en un monopolio que se transmite de generación en generación con los descendientes varones de los políticos de siempre.

Esta antiquísima política patriarcal, resulta alarmante pues coloca a la mujer en desventaja y en una situación difícil ya que esta realidad contribuye a que esos techos de cristal para la mujer sigan allí y no sean quebrantados, es más se vuelve una tarea titánica superar estos techos de cristal.

Así, la política electoral ofrece un incentivo a los actores sociales para seleccionar la manifestación, la reunión pública y la huelga como modos de la acción colectiva, puesto que "los grupos que por lo general tienen más éxito son los que pueden producir el mayor número, compromiso y articulación de las demandas". Esto significa que la sociedad civil se ha convertido en el terreno indispensable en el que se reúnen, organizan y movilizan los actores sociales, pese a que sus objetivos sean la economía y el Estado. Por lo tanto, la obra de Tilly se opone a las conclusiones de Foucault, que sostiene que todos los medios para lograr una solidaridad autónoma, efectiva, han sido abolidos por las técnicas

"individualizadoras" y "normalizadoras" que han traído consigo las formas modernas de poder. (Cordova & Angel, 2014)

Es necesario que se abran espacios a la mujer en la política, aunque el Código de la Democracia es claro y se manifiesta en su artículo 4 numeral 1,

La presente Ley desarrolla las normas constitucionales relativas a:

1. El sistema electoral, conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres. (De et al., 2020)

Este utópico artículo de la ley garantiza paridad, igualdad entre muchas otras promesas que en mi criterio quedan como simple literatura, observemos como los partidos políticos inscriben las candidaturas con alternabilidad de género, sin embargo, es curioso como rara vez una mujer va a la cabeza de las listas, quiero decir que ponen a la mujer como un relleno político y así garantizan su participación en la política patriarcal.

Esto coloca a las mujeres en una verdadera competencia contra hombres en muchas disciplinas, sobre todo en el caso que nos ocupa la política. Con base en experiencias de mujeres políticas, sostengo que el derecho a ser elegida es una promoción social sin libertad, puesto que no da a las personas de género femenino la posibilidad de concebir su manera original de ser parte de la vida pública por la razón de que para ingresar en la política deben hacer esfuerzos sobrehumanos para que ante el ojo de la sociedad resulten mejores que sus compañeros hombres.

En esta medida, como grupo subordinado, las mujeres solo pueden acceder a la representación de sus intereses efectivos en el espacio público por medio de la ciudadanía diferenciada; por medio de un proceso de institucionalización de la diferencia que les permita reclamar su peculiaridad y, desde allí, mostrar sus perspectivas, necesidades y problemas específicos. (Serret, 2016)

Entonces, la mujer se encuentra en una permanente situación de competencia, pues históricamente el estilo de vida de la mujer es más complejo pues en ella recae la responsabilidad del hogar y los quehaceres domésticos así mismo se aspira que estudie o trabaje más duro que un hombre promedio solamente para intentar alcanzar un rango igual o rara vez mayor al del hombre.

Ahora bien, la pugna con los hombres no corresponde necesariamente a un deseo verdadero de las mujeres, si no a la sociedad ecuatoriana que es eminentemente machista, esta lucha femenina se expresa como el deseo de autonomía económica y de autorrealización de la mujeres en la actualidad.

Por lo expuesto es claro que la mujer para alcanzar una dignidad política o una función de rango directivo en la administración pública tiene que esforzarse mucho más que sus compañeros varones, por el simple hecho de ser mujer, históricamente la sociedad siendo particularmente machista ha creído que solo el hombre es capaz de desempeñar altos cargos, desmereciendo incluso la capacidad intelectual de la mujer.

Aunque esta sublevación a la mujer es histórica y se remonta desde el principio de los tiempos, podemos afirmar que ahora esta realidad está cambiando poco a poco.

Para comprender este machismo histórico, es necesario remontarse a la historia de los siglos XVIII y XIX, pero especialmente a la historia emanada por las feministas de la "Segunda Ola" en las décadas de 1980 y 1990 en la cual la democracia no era democracia para las mujeres, las mujeres se encontraban excluidas de casi todos espacios políticos y sociales.

Con todo lo antes expuesto, la política patriarcal ubica a la mujer en una situación de desventaja y de vulnerabilidad, esta violencia de género inicia por el simple hecho de que la mujer decida hacer política, y al ingresar a la vida pública y a las filas de un partido político empieza a ser juzgada por su aspecto físico, su forma de vestir, su vida personal, sus relaciones privadas, lo cual en el caso de sus compañeros hombres no ocurre pues a ellos si se les valora por su potencial político, la de violencia de género, confederada al aumento de la competencia político-electoral entre varones y mujeres, organiza un carácter intrínseco de hacer política en América Latina.

Es por ello que resulta importante que el feminismo forme parte activa de las decisiones tanto políticas cuanto sociales, es urgente garantizar un papel importante a las mujeres dentro del poder político.

Para el análisis que nos ocupa es importante referirnos al feminismo de la cuarta ola, el que estamos viviendo actualmente, en el cual existe más difusión gracias a los medios digitales y así mismo las mujeres luchan por conseguir voz y voto en la sociedad.

Se inspira en las huelgas feministas que a partir de 2017 se comienzan a organizar en medio mundo, cuestiona duramente al denominado «feminismo liberal» y enfoca sus críticas en el neoliberalismo, como la mayor parte del feminismo de la cuarta ola. Para el 99% es necesario hacer hincapié en problemas estructurales: feminización de la pobreza y precariedad de las mujeres, violencia de género, racismo... porque en realidad, el 99% es una llamada de atención a la colonización del neoliberalismo que ha conseguido diseminar su filosofía por todos los rincones. (Varela, 2020)

Para comprender esto es importante buscar el origen del feminismo y este es la lucha contra el machismo, en mi criterio la familia es la principal institución en donde nace la ideología patriarcal, justamente en la familia se produce la división sexual

del trabajo que en la mayor parte de los casos es desigual y el amaestramiento de la jerarquización de los géneros desde la niñez. Dentro de la familia se constituye un espacio de triple carga para la mujer, biológica, social y de la fuerza de trabajo.

Considero que, si bien la noción de género comprendida como «una forma primaria de significar las relaciones asimétricas de poder» (Scott, 1993) permite criticar el naturalismo y visibilizar el carácter social del sexo y del género; es un concepto que debe ser re complejizado y re politizado, ya que se torna una noción demasiado abarcativa y neutral. Asimismo, el proceso de importación del concepto exhibe el privilegio que tienen las feministas blancas burguesas cuyas producciones teóricas localizadas en el lugar de «centro» tienen mayor visibilidad que las de las feministas periféricas, y se establece una relación jerárquica que relaciona unidireccionalmente las ideas desde el centro hacia la periferia. (Parra, 2021)

A lo largo de la historia de las familias en las sociedades de América Latina, tomando como punto de partida una perspectiva de género, está por hacerse, es necesario notar las claves de carácter alegórico y sistemático para entender de mejor manera cuál ha sido el papel del feminismo como mediador de la relación entre la acción de la política, la vida en sociedad, el trabajo y la cultura.

Para las dos últimas décadas ha existido mayor información acerca de la situación de las mujeres y su intervención en los procesos de cambio político, en contraste con las décadas anteriores, en las cuales, la información era más fragmentada y escasa, para este cambio fue necesaria una investigación de archivos, investigaciones sobre familia, educación y política.

El feminismo, en sus tres siglos de historia, puso el foco en los privilegios masculinos en las estructuras de poder patriarcales hasta la década de los ochenta del siglo pasado en que un sector del movimiento desplazó el foco desde las estructuras y privilegios patriarcales hasta el interior de las mujeres como genérico subordinado y hacia el interior del propio movimiento feminista. (Cobo, 2019)

En la época patrimonialista y oligárquica, que presidió a América Latina desde mediados del siglo XIX hasta el primer cuarto del siglo XX, es bastante notorio que las mujeres en su generalidad no eran sujetos de derechos, en comparación con los derechos masculinos. En las mencionadas épocas los Estados eran marionetas de los intereses económicos, sociales y políticos de los grupos oligárquicos predominantes en las naciones latinoamericanas, la institucionalidad del Estado era necesaria para establecer las relaciones políticas y económicas con el foco hegemónico europeo.

Su función consistía en ser mediador con Europa para las exportaciones primarias, cuya base fue el material del modelo capitalista de progreso que se implanta desde esas épocas (PÉREZ SEDEÑO, 2018).

En esta época la gran mayoría de mujeres centralizaban sus actividades en el trabajo campesino, las labores domésticas, el cuidado de los hijos, la mujer no podía ni siquiera al menos ser tutora de sus propios hijos, ni disponer de la educación de ellos, mucho menos se le permitía vender, comprar, reasentarse de domicilio, ejercer profesión alguna, realizar algún tipo de trabajo o ejercer actos de comercio algunos.

En una época en donde comienzan a soplar las corrientes liberales y comienza el laicismo del Estado, la Iglesia, quien históricamente ha sido la gran aliada de las supremacías conservadoras defiende áreas de poder entre las que se hallan la familia y la formación educativa.

Durante el período 1960-1980 las antropólogas feministas estuvieron influenciadas por el movimiento de mujeres de ese momento. La producción académica feminista desafió la construcción hegemónica de conocimiento basada en preceptos positivistas. Para la etnografía esto significó por un lado incluir a las mujeres en los registros de campo y por otro mostrar los aspectos subjetivos del trabajo de campo, especialmente cómo el género influye el proceso de investigación. Esto fue posible a partir de las contribuciones de sociólogas, antropólogas, historiadoras y filósofas feministas y la introducción del concepto de género y la dimensión del poder como una de las variables a tener en cuenta en la relación entre mujeres y varones. (Masson, 2019)

Por un lado, a principios de los noventa el feminismo regional se enfrentó a la pregunta dilemática acerca de la institucionalización de su política, de su forma de relacionamiento con el Estado y su proyecto de autonomía. Fue esta una pregunta clave, violenta, dolorosa, que provocó una primera gran fractura dentro de una generación de feministas que había partido junta y entusiasta en los años 70, atravesando coyunturas políticas críticas como la lucha armada y la lucha contra las dictaduras del continente. La generación posterior de feministas a la que pertenezco, nació y creció en ese momento crítico en que una generación de feministas se partía en dos: unas apostando al nuevo discurso de reforma institucional que aparece con fuerza a principios de los 90, otras manteniendo firme la consigna de una política comprometida con un hacer creador de imaginarios nuevos, atento a la producción de crítica y nuevas formas de vida, subjetividad y quehacer. Mi generación de feministas

fue testigo de este cambio de época, ideales y programa en el feminismo mayoritario de la región. (Miñoso Espinosa, 2010)

La Iglesia fue la institución clave a partir de la conquista en la redefinición del patriarcado y hasta la actualidad la iglesia mantiene un gran control acerca de asuntos de género en las sociedades católicas. La principal manifestación de la hegemonía de la iglesia, que tiene como origen a la Virgen María, a partir de esto se ha originado en América Latina el mito del Marianismo, que obliga a las mujeres por ser madres una condición moral más estricta que a los hombres, la desventaja de aquello es que este fenómeno no les otorga intervención en las decisiones del gobierno, sino más bien se les otorga una responsabilidad ejercer micropoderes en ámbitos domésticos (Fe, 2021).

Hoy en día estos poderes han disminuido otorgando a la mujer más poder en sí misma y más participación en el espacio público, esto ha sido en gran parte gracias a la era digital que vivimos.

Las comunidades en redes digitales de mujeres han proliferado de forma exponencial desde los años noventa a la fecha, haciendo estallar cualquier intento de acotar el feminismo a un corpus concreto de organizaciones y demandas. De acuerdo con Boix, el movimiento feminista tiene hoy en día más que ver con la forma rizomática de nodos autónomos e interconectados que con intereses específicos marcados por las diversas agendas, aunque todos puedan compartir una serie de valores y principios. (Rovira Sancho, 2018)

Esta revolución tecnológica, a favor de la mujeres ha creado un impacto positivo en la sociedad, otorgando a las mujeres más participación en ámbito público y dándoles voz en asuntos sociales a propósito de esto Possada explica que:

Ese paso habría consistido en acabar con el modelo político estatal medieval, que se basaba en la sujeción del pueblo al príncipe en el ámbito público-político, y de los hijos e hijas, mujer, parientes y domésticos al padre en el ámbito doméstico-privado. La gran transformación política de la modernidad consistirá en arrebatarse el poder al patriarca y repartírselo entre los hermanos, conceptualizados como individuos libres e iguales. Por esta innovación serán celebrados en la historia de las ideas pensadores como Locke y Rousseau. Pensadores que debido a eso son considerados los padres de la democracia moderna. (La et al., 2020)

Gracias a esta gran difusión que a lo largo de la historia como hemos observado, poco a poco se ha ido fortaleciendo y reflejándose en la democracia, donde la mujeres

ahora gozan de una mayor participación, y son consideradas iguales a los hombres, aunque teóricamente o más bien se ha quedado en literatura, pues en mi criterio aún queda mucho por luchar.

Si me quedara con la vista panorámica de lo que ha ocurrido, podría afirmar que tenemos mucho que celebrar. A diferencia de mi generación y las que me precedieron, donde algunas de nosotras nos acercamos al feminismo con cierta timidez, muchas mujeres jóvenes han asumido una identidad política feminista de manera categórica y sin complejos. No obstante, es precisamente la ausencia de dudas o preguntas lo que más me preocupa. Y es que, históricamente, el eclipse del pensamiento crítico ha sido el preámbulo de los giros autoritarios en los movimientos sociales y los proyectos políticos con ideales de emancipación. Es desde esta inquietud que escribo. (Lemus, 2020)

Tomando como referencia el pensamiento de Michel Foucault, se puede considerar que, el poder político no es algo que se posee, en contraste es algo que se ejerce, en todos los casos de forma

instrumental y con designios de control y dominio. Lo que nos indica esta premisa es que, la única forma de que el poder se cristalice y se torne su existencia es en una dependencia social en la que, primeramente, los individuos gozan de distintas posiciones jerárquicas.

Con lo antes expuesto se puede observar que el poder es practicado de distintas formas, mismas que pueden ser legítimas o ilegítimas, disimuladas o evidentes, y como es lógico que en dónde existe poder también nace la resistencia. Por ello afirmo que siempre habrá grietas, incluso frente a los poderes que pudiesen parecer absolutos y todopoderosos. Con estas afirmaciones es lógico que la violencia y el poder están vinculados directamente, sin embargo, no implican ser similares. En el caso de la toma del poder la violencia vendría a ser un instrumento manipulado para conservar o restablecer un orden social cuando este se ve amenazado.

La respuesta a esta solución, a esta forma de normalizar las formas del sexo, de normalidad sexual capitalista, la cuarta ola feminista, responderá que el neoliberalismo sexual acepta como incontrovertibles las condiciones estructurales que alimentan la misoginia, la homofobia, la lesbofobia y la transfobia, incluyendo el papel de la familia en la reproducción social. Se trata, desde el feminismo de la cuarta ola, de luchar «por liberar la sexualidad no solo de la procreación y de las formas de la

familia normativa, sino también de las restricciones de género, clase y raza y de las deformaciones del estatismo y el consumismo» (Alabao et al., 2019)

Aunque hoy por hoy la violencia dentro de las pugnas políticas ya no se realiza con actos físicos por ejemplo guerras, sino más bien con palabras o con el uso de los medios de comunicación o redes sociales, si pensamos en ello resulta que estaríamos ante una violencia simbólica, un tipo de violencia suave que se utiliza para conservar la supremacía, como por ejemplo las campañas sucias en redes sociales o el linchamiento mediático a través de medios de comunicación, entonces en estos casos viviremos frente una manera de ejercicio de poderes (Jaramillo-Bolivar & Canaval-Erazo, 2020).

Entendemos por violencia electoral una conducta de agresión que amenaza en general al régimen político y al democrático, y que se manifiesta a través de comportamientos destructores de los procesos electorales. (Alvarado Mendoza, 2019)

Todo este análisis conceptual en consecuencia resulta inútil si eludimos la observación de las realidades concretas. Las relaciones de autoridad y las declaraciones de violencia únicamente pueden ser percibidas y manifestadas de forma situada. Divisiones como las típicas de amo y esclavo, forajidos y damnificados, víctimas y victimarios poseen cambios y continuidades, que, están inspiradas de diferente consistencia según los hechos que analicemos, imaginemos que en muchos patrones a nivel macro, empero asimismo en nuestras interacciones diarias. Estas divisiones poseen historicidad, dificultad y matices que son pasados por alto cuando vayamos a hacer responsable de rasgos específicos a condiciones como mujer, hombre y género. El pensamiento fundamentalista está dispuesto de esas meditaciones. La relación problemática entre las mujeres y la política se debe al sistema.

En definitiva, la discusión feminista sobre los problemas de las mujeres, desde el análisis de su escasez y evolución en los ámbitos de la vida pública hasta las reflexiones teóricas sobre la conceptualización del género y su reflejo en diferentes aspectos del conocimiento y manifestaciones culturales humanas, ha dado lugar al campo de trabajo académico conocido como "estudios de género", "estudios feministas" o "estudios sobre las mujeres". En nuestros días, los estudios de género se han introducido, con distintos grados de institucionalización, en gran cantidad de países, dependiendo las diferencias en su introducción de variables tales como la influencia de los movimientos de mujeres, la existencia de académicas feministas en

las Universidades y centros de investigación o de académicos en general dispuestos a introducir temas de género en los currículos, o la flexibilidad de los sistemas universitarios para incorporar asignaturas, programas o departamentos dedicados a temas de género. Además, son responsables de impulsar y promulgar políticas de igualdad como las expuestas anteriormente. (PÉREZ SEDEÑO, 2018)

En este punto me atrevo a afirmar que, casi en ningún país del mundo, las mujeres poseen un status político, un fácil acceso o autoridad igual a la de los hombres. La sumisión política de las mujeres se debe a una cultura mundial, pactos económicos, y regímenes sociales.

Un mejoramiento que el gobierno podría hacer al refinar o incorporarse a políticas exteriores feministas es de corregir la tendencia a usar la palabra «feminista» cuando se refieren a política que se enfoca mayormente en «las mujeres y niñas.» Esta práctica refuerza el binario y debilita los esfuerzos de prevalecer sobre presentaciones de feminismo blanco, etnocentrista/oeste centrista y cisgénero. Aun cuando la política se enfoca en igualdad de género y no simplemente el empoderamiento de las mujeres, críticos señalan una falta de atención a maneras entrelazadas de discriminación y marginalización basado en raza, etnicidad, discapacidad o estatus de refugiado, entre otros. (Cortázar, 2018)

Históricamente, las mujeres se han transformado en electoras, pero lamentablemente, no han logrado ingresar de la misma manera al poder y a la toma de disposiciones en la esfera política, no han alcanzado acceder a cargos de elección popular en los poderes legislativo y el ejecutivo. Mismos cargos que siguen siendo mayoritariamente ocupados por los hombres. No obstante, las pocas situaciones en las cuales sí han podido lograr estar inmersas en el mundo político, generalmente se las coloca en diligencias y compromisos de tipo social o asistencial, lugares considerados ser propios de mujeres, por su instinto maternal, pero no en decisiones técnicas para un Estado.

Las teorías feministas de la vulnerabilidad enlazan críticamente con la deconstrucción de las categorías políticas clásicas por su dimensión androcéntrica y patriarcal al concebir a los actores sociales como individuos, abstractos, independientes, racionales, auto interesados, descorporalizados y no singulares. (Gelabert, 2021)

Esta situación la hemos visto reflejada en casos como las primeras damas de un país que son maternales y se ocupan de causas sociales, su imagen de madres de

una país que ayudan a los desposeídos, generándose marcados roles de la sociedad, en que las mujeres son las piadosas y los hombres los que ejercen el, y así se da un verdadero populismo social.

El hecho de que esa polarización se haga en términos confrontativos y/o agresivos sería otro de los rasgos distintivos con el feminismo, que se vincula con el que más se insiste: el culto al líder. Aun habiendo mujeres en roles protagónicos en las gestiones y/o partidos populistas que se analizan, parece haber un acuerdo unánime en señalar que la centralidad que adquiere el líder masculino, carismático y paternalista, como aspecto definitorio de los populismos, es uno de los rasgos que definitivamente lo apartan del feminismo. No sólo porque la práctica política feminista insista en la horizontalidad organizativa y en la toma de decisiones- en constante cuestionamiento a la política jerárquica y representativa, sino porque esos rasgos son precisamente los que caracterizan la hegemonía masculina de la política. (Mart et al., 2021)

La exclusión de las mujeres del régimen político, democrático y de poder, en los últimos años ha generado que históricamente surgieran movimientos feministas, que primariamente reclamaron el derecho al voto y otros derechos ciudadanos para las mujeres, y conforme avanza el feminismo, se busca mayor espacio de participación para las mujeres.

A las mujeres se le ha arrebatado escenarios y oportunidades, se les ha negado su identidad, y aún más se les ha imposibilitado llegar a diferentes cargos a lo largo de la historia. Cada conquista de derechos ha significado luchas en las que las mujeres han tenido que combatir desde un papel de subordinación, obligándolas así a crear luchas alternas para la reivindicación de sus propios derechos. La subordinación ha sido progresiva, tanto así que, cuando pensamos en los oprimidos por clase, raza o religión, invisibilizamos que las mujeres sufren una doble opresión bajo una interseccionalidad de género. (Boh, 2021)

La idea implantada por las machistas construcciones sociales, eminentemente erróneas que afirman que la mujer es menos capaz intelectualmente que el hombre, poco a poco está siendo esfumada por mujeres, quienes se atreven a cuestionar el statu quo de los hombres y piensan más allá de los hábitos sistematizados y regulados a nivel generacional. Esto es posible en el momento en que las mujeres se apropian de los espacios que les han sido imposibilitados y se independizan a partir de la afirmación de sus propias luchas.

Las feministas en particular han analizado cómo el discurso que vincula las personas y asuntos públicos de carácter cívico con la fraternidad no es meramente metafórico. Fundado por hombres, el Estado moderno y el dominio público de la ciudadanía presentó como valores y normas universales aquellas que habían derivado de la experiencia específicamente masculina: las normas militaristas del honor y de la camaradería homoerótica; la competencia respetuosa y el regateo entre agentes independientes; el discurso articulado en el tono carente de emociones de la razón desapasionada. (Pi i Murugó, 2018)

Muchos autores han mantenido que, al enaltecer las virtudes de la mujer ante la ciudadanía como colaboración en un señorío público universal, los hombres actuales enunciaron su huida de la diferencia sexual, es decir, pretendieron escapar de la afirmación de otro tipo de objetividad que ellos eran incapaces de alcanzar en su totalidad y, por consiguiente, también de la corporeidad, subordinación de la naturaleza e integridad moral que representaban las mujeres.

Recientemente, investigaciones sobre América Latina han enfatizado que el reclutamiento y los procedimientos de selección de candidaturas tienen consecuencias importantes en la representación política de las mujeres. (Hinojosa & Vázquez, 2018)

América Latina actualmente se encuentra siguiendo la tendencia mundial, en lo que respecta a los tópicos como por ejemplo la permanente discusión acerca del aspecto conservador del voto de las mujeres y la evidente falta de conexión de los liberales con relación a este tema, sin embargo, existe la gran posibilidad de que en muchos casos fueran los regímenes populistas los que pertinentemente otorgaron el voto a las mujeres, posteriormente de que las corrientes sufragistas llevaran largos períodos movilizándose, con el fin de ganar votantes para sí mismos.

La relación problemática entre las mujeres y la política formal aquella que se refiere al sistema político institucional es un hecho. El binomio mujer y política ha sido y es fuente de conflictos, dificultades y desencuentros. Por un lado, la política ha excluido históricamente a las mujeres y dificulta en nuestros días el acceso de éstas a cargos políticos o a puestos de elección popular; de otro lado, las mujeres desconfían de la política y la consideran ajena a sus experiencias, intereses y necesidades. (Fernández Poncela, 2020)

Innovaciones paulatinas en el régimen parlamentario y en las Constituciones, reconocieron los derechos de las mujeres como ciudadanas con derecho a elegir y

ser elegidas, no obstante, es bien conocido que esos cuerpos legales poseían y siguen poseyendo insuficiente aplicación en la vida real, además de que, en los numerosos procesos históricos, se vieron tornadas atrás en épocas los regímenes autoritarios.

El voto fue el portón de ingreso formal a la intervención política de la mujer, pues cuando las mujeres consiguieron el derecho al voto y a elegir y ser elegidas, en equivalencia con los hombres, otras instituciones sociales cambiaron, sin embargo, en la práctica, realmente no ocurrió alteración alguna en la división sexual del trabajo; mucho menos cambiaron los pensamientos que mantenían esa división o la anterior estructura de potestad existente. Si bien se produjeron algunos cambios que les permitieron participar, por ejemplo, en la educación y lograr el derecho a ejercer profesiones libremente, la corriente de lo que es adecuado para las mujeres se conservó intacto; en específico no son para ellas los roles de liderazgos del siglo XX.

Así mismo con el paso del tiempo, de una manera formal, y logrando reivindicación de sus derechos las mujeres han logrado incursionar en la vida política a través del régimen de partidos políticos, sin embargo, de hecho, esta intervención ha sido minoritaria, totalmente en la base y con insuficiente incidencia en las disposiciones transcendentales.

La intervención política de las mujeres se ha ido desarrollando comenzando a partir la exclusión de su género, primeramente y posteriormente desde los márgenes de lo que comúnmente conoce como régimen político, en que la que obtuvieron el derecho al voto. Las disputas por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, por poder participar en el sistema político, han sido de naturaleza política, a través de la crítica que han practicado sobre el mismo, discutiéndolo y extendiéndolo; en cambio respecto de la condición de género de las mujeres y considerando el potencial convertidor que tienen las mismas, en otros niveles de las relaciones de género.

De este sistema se derivan situaciones de desigualdad de oportunidades, el acceso desigual a los recursos y servicios de justicia, servicios públicos, a la discriminación laboral y salarial lo cual ha sido señalado por organismos defensores de los derechos humanos. (Jaramillo-Bolivar & Canaval-Eraza, 2020)

En este sentido el feminismo es la clave para concebir el sentido político de los colectivos de mujeres y la prolongación de su acción reivindicativa frente al Estado hasta el día de hoy, empero, no solamente con fines feministas las mujeres han conseguido politizar incluso la esfera privada y desarrollado el campo convencional

de la política, todo esto gracias a que a lo largo del tiempo las mujeres pueden acceder de mejor manera al derecho a la educación.

El acceso progresivo de las mujeres a los espacios públicos y académicos ha tenido un impacto indiscutible en los temas y en las metodologías de investigación que se han desarrollado desde los años ochenta del siglo xx, tal y como refleja, entre otras aportaciones, la evolución de los estudios feministas y de la perspectiva de género. (Postigo Asenjo, 2020)

En América Latina, existen corrientes feministas de diversos caracteres que han demandado al Estado y, a las instituciones públicas de gobierno central y local. Esta diversidad de corrientes feministas proviene gracias a que las mujeres han creado colectivos en torno a variados temas sociales y políticos, que tienen que ver principalmente con la subordinación y la autoridad del género masculino sobre el femenino, todo esto relacionado con fenómenos sociales, políticos y económicos. De esta forma surge la reivindicación de paridad y diferencias en correlación con el género masculino, exigencias ligadas a las labores determinadas por la división del trabajo por géneros. Aunque también otras escritoras extienden la diversidad desde perspectivas opuestas afirmando que la presencia de las mujeres con sus pretensiones concretas está inmersa en otras organizaciones: asociaciones, partidos políticos, etc.

Los feminismos se han hecho presentes de manera cada vez más activa en sus intersecciones y ensamblajes con otros movimientos y otras luchas, evidenciando que sus agendas y pautas van más allá de demandas 'específicas' de las 'mujeres' sino que proponen nuevas lentes para interpretar y construir sociedades. (Vidal & De Fina, 2019)

El fortalecimiento democrático experimentado en la región latinoamericana en las últimas décadas ha abierto mayores áreas de participación ciudadana para las mujeres y se las ha incorporado a nuevos espacios políticos.

Feminismo no binario en la política.

Para delimitar la razón de que nos encontramos ante un sistema capitalista cis-hetero patriarcal considero mencionar a Orozco y Lafuente (2013). Dichas autoras sostienen que el sistema capitalista es hetero patriarcal por lo tanto se basa en una perspicacia fundamentada en la dicotomía y la heteronormativa del mundo.

Dicotómica porque, como se ha denunciado desde diversos ámbitos del pensamiento, parte de que la realidad es comprensible bajo una lógica dual y binaria. El modelo de progreso capitalista se fundamenta en dicotomías fuertemente entrelazadas, que se alimentan entre sí, como la férrea división entre naturaleza y cultura. Y heteronormativa porque se traza una estricta línea divisoria entre lo que se delimita como mujeres, por un lado, y hombres, por otro, y se delimita la forma en que deben interconectarse: lo feminizado encuentra su sentido de ser en su darse a lo masculinizado. La matriz heterosexual que hace inteligibles a los sujetos mientras siga un patrón dicotómico de coherencia entre sexo (mujer/hombre), género (femenino/masculino) y deseo (heterosexual) implica y replica unas esferas socioeconómicas que dependen de que la propia heteronormatividad continúe funcionando. Por un lado, la hetero norma conexión coherente entre sexo género deseo, implica la reproducción de la familia nuclear y actúa más allá de las relaciones sexuales establecidas. (Fe, 2021)

Por otra parte, no procede sólo sobre sujetos determinados, sino más bien sobre la perspicacia de las distribuciones macro: la elaboración y el mercado capitalista frente a la reproducción y la sostenibilidad de la vida. Entonces podemos considerar al hetero patriarcado como un régimen canónico de cuerpos y sexualidades, y de codificación de las esferas socio económicas, que admite la coexistencia entre ámbitos feminizados que sirven de asistencia de los masculinizados y avala la existencia de sujetos subordinados que los ocupen. El hetero patriarcado es indispensable para mantener en pie al capitalismo.

El feminismo debe tener como propósito, cuestionar toda premisa y postulado que tienda a imponer un concepto y determinismo sustancial del ser mujer que, por corolario, silencie y oculte la proliferación de diferencias reales entre las mujeres. El ímpetu político del feminismo debe acarrear como función la desestructuración de todo aquello definido y considerado como ya preexistente y determinado. La posibilidad eficaz y pertinente de radicalización del feminismo, es posible a partir de su movimiento y desplazamiento dentro de la esfera misma del sistema sexo-género a propósito de transgredirlo. Binarismo heterosexual que tiende a confiscar a la mujer hacia una única definición universal y que paraliza toda circunstancia de diferenciación y alteridad. (Perrig & Gudiño, 2008)

El fenómeno del feminismo, en tanto irregularidad, ha de ser un sujeto considerado como dual e insólito. Un sujeto que reside y permanece en el marco de la esfera de la normatividad, pero que desde lo más profundo de su habitar cruza los

límites y fronteras de sus disertaciones. En sí, un sujeto que no logra estar exento o externo al género, pero sí crítico, imitador, sarcástico, exuberante e insólito.

De este modo, el feminismo postestructuralista debe, tanto en estrategia política cuanto en originar hacia una deconstrucción del esencialismo y univocidad, extendiendo a atenuar la contingencia de instituir una lectura diferencial entre las mujeres, es decir de proporcionarle lugar al acontecer de un sujeto fundamental del feminismo (Delgado-Valentín, 2019).

Resultados

Con esto me refiero a que las entidades gubernamentales con competencia en la formulación de políticas públicas han implantado equidad e igualdad de género en sus dependencias, aunque esto no es absoluto como vamos a analizar lo que sucede en el caso ecuatoriano.

Participación política de las mujeres en 2009.

Mujeres en puestos de elección popular.								
Dignidades.	Candidaturas.				Personas electas.			
	Mujeres.		Hombres.		Mujeres.		Hombres.	
	Numero.	%	Numero	%	Numero.	%	Numero.	%
Presidentes.	2	25,0	6	75,0	-	0,0	1	100,0
Prefectos.	17	13,2	112	86,8	2	8,7	21	91,3
Alcaldes.	149	11,8	1110	88,2	14	6,3	207	93,7
Concejales.	5038	46,1	5884	53,9	452	28,6	1128	71,4
Asambleístas.	759	47,5	839	52,5	40	32,3	84	67,7
Parlamento andino.	49	42,6	66	57,4	3	60,0	2	40,0
Miembro de juntas parroquiales.	8374	42,7	11226	57,3	873	21,9	3107	78,1
Total.	14388	42,8	19243	57,2	1384	23,3	4550	76,7

Fuente: (Red de Instituciones Financieras de Desarrollo, 2021)

Mujeres integrantes del gabinete ministerial en los últimos años.

Año.	Total, personas nombradas.	Mujeres nombradas.	% mujeres nombradas.
2003	15	4	26,7
2004	15	2	13,3
2005	15	4	26,7
2006	21	4	19,0
2007	17	7	41,2
2008	38	13	34,2
2009	38	13	34,2
2010	38	16	42,1
2012	37	13	35,1

Fuente: (Red de Instituciones Financieras de Desarrollo, 2021)

La mujer en la toma de decisiones en el Ecuador.

En las Elecciones Seccionales del 2019, por ejemplo, se presentaron 81.149 candidatos a las diferentes dignidades de elección popular, de los cuales, el 47.9% fueron mujeres, lo que significó un incremento en su participación del 5.8% con respecto a los comicios del año 2014, donde alcanzaron el 42.1%.

Durante los comicios de 2019, 34 de los 56 candidatos para las 23 prefecturas fueron mujeres, y de ellas, 4 ganaron las elecciones. Para el caso de las alcaldías, 268 mujeres de un total de 1.872 candidatos participaron para las 221 alcaldías del país, siendo electas 18 a escala nacional.

Paralelamente, la aplicación del principio constitucional de la paridad de género se incrementó de manera significativa en las listas de binomios presidenciales entre 2017 y 2021.

De los ocho binomios inscritos en 2017, hubo una candidata a la Presidencia de la República y dos a la Vicepresidencia, mientras que, de los 15 binomios calificados hasta el momento para los comicios del próximo año, tenemos una candidata a la Presidencia y 10 candidatas a la Vicepresidencia.

Ante esta realidad, y parafraseando a la Comisión Interamericana de Mujeres (SIN) de la Organización de Estados Americanos (OEA), estoy convencida que

la participación política de las mujeres es un derecho humano “irrenunciable e innegociable” (Valle, 2018).

Porcentaje de electores del registro electoral según sexo 2019.

Sexo.	Cantidad.	Porcentaje.
Mujeres.	6461933	50,20 %
Hombres.	6403936	49,80 %
Nacional.	12865869	100,00 %

(El et al., 2021)

Como podemos observar en el presente cuadro el nivel de participación como electoras de las mujeres es alto, y no se evidencian problemas respecto de su derecho a ejercer el sufragio.

Porcentaje de candidaturas según sexo 2009-2019.

Candidatos principales.						
Año.	Elecciones.	Mujeres.		Hombres.		Total.
		Cantidad.	Porcentaje.	Cantidad.	Porcentaje.	
2009	generales	810	41,7 %	911	52,9 %	1721
2009	Seccionales	13578	42,6 %	18332	57,4 %	31910
2013	Generales	665	46,4 %	769	53,6 %	1434
2014	Seccionales	11863	42,1 %	16317	57,9 %	28180
2017	Generales	850	46,3 %	985	53,7 %	1835
2019	seccionales	17794	42,9 %	23718	51,1 %	41512

(El et al., 2021)

En este cuadro podemos observar una clara tendencia más o menos constante, en la cual la mayor participación de candidaturas es de hombres incumpléndose las ley de cuotas que garantiza la paridad de género en las candidaturas.

Candidaturas presidencia de la republica 2009-2013-2017.

Año.	Presidencia.		Vicepresidencia.	
	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.
2009	2	6	1	7
2013	0	8	5	3
2017	1	7	2	6

En las candidaturas principales para la Presidencia de la República, las cifras reflejan una baja participación política de las mujeres, de manera especial en el año 2013, en donde el 100% son hombres. Las candidaturas para la Vicepresidencia están lideradas por hombres, a excepción del año 2013, en el cual existe mayor participación de mujeres.

En los últimos 10 años, tres mujeres se han presentado como candidatas a la Presidencia de la República y 8 han sido candidatas a la Vicepresidencia, datos que evidencian que al no contar con una normativa que establezca la paridad para esta dignidad sigue predominando la participación de los hombres (Red de Instituciones Financieras de Desarrollo, 2021).

Candidaturas para la Asamblea Nacional según sexo 2009-2017.

Dignidad.	2009			2013			2017		
	mujeres	hombres	total	mujeres	hombres	total	mujeres	hombres	total
Asambleístas nacionales.	129	141	270	82	83	165	109	116	225
Asambleístas provinciales.	607	675	1282	537	623	1160	689	806	1495
Asambleístas del exterior.	23	23	46	28	28	56	26	26	52
Total.	759	834	1598	647	734	1381	824	948	1772

(El et al., 2021)

Autoridades electas para la Asamblea Nacional 2009-2017.

Dignidad.	2009			2013			2017		
	mujeres	hombres	total	mujeres	hombres	total	mujeres	hombres	total
Asambleístas nacionales.	6	9	15	7	8	15	8	7	15
Asambleístas provinciales.	32	71	103	43	73	116	42	74	116
Asambleístas del exterior.	2	4	6	3	3	6	2	4	6
Total.	40	84	129	53	84	137	52	85	137

(El et al., 2021)

La participación de las mujeres electas en la dignidad de Asambleístas Nacionales⁴ muestra una tendencia de crecimiento desde 2009 con un 40% (6 electas) hasta 2017 con un 53,3% (8 electas) de un total de 15 escaños, porcentaje que supera la paridad. En el caso de Asambleístas Provinciales, el mayor porcentaje de mujeres se lo obtuvo en el año 2013 con un 37,1% que corresponde a 43 asambleístas electas.

Porcentaje de candidaturas para prefecturas 2009-2019.

Año.	Mujeres.		Hombres.		total
	Cantidad.	porcentaje.	cantidad.	porcentaje.	
2009	17	13,2 %	112	86,8 %	129
2014	16	13,8 %	100	86,2 %	116
2019	40	17,9 %	183	82,1 %	223

(El et al., 2021)

Porcentaje de autoridades electas para Prefecturas 2009-2019.

Año.	Mujeres.		Hombres.		total
	Cantidad.	porcentaje.	cantidad.	porcentaje.	
2009	2	8,7 %	21	91,3 %	23
2014	2	8,7 %	21	91,3 %	23
2019	4	17,4 %	19	82,6 %	23

(El et al., 2021)

Las mujeres electas para la Prefectura tanto en 2009 como en 2014 son de apenas el 8,7%; mientras que en el último proceso de 2019 su representación se duplica al 17,4%.

Candidaturas para alcaldías 2009-2019.

Año.	Mujeres.		Hombres.		total
	Cantidad.	porcentaje.	cantidad.	porcentaje.	
2009	149	11,8 %	1110	88,2 %	1259
2014	147	12,2 %	1054	87,8 %	1201
2019	268	14,3 %	1607	85,7 %	1875

(El et al., 2021)

Para las elecciones del año 2009, se inscribieron un total de 1.259 candidaturas, de los cuales solamente un 11,8% fueron mujeres. En diez años, la participación femenina solamente incrementó en un 2,5%, llegando al 14,3% para las elecciones del año 2019.

Porcentaje de autoridades electas para Alcaldías 2009-2019.

Año.	Mujeres.		Hombres.		total
	Cantidad.	porcentaje.	cantidad.	porcentaje.	
2009	14	6,3 %	207	93,7 %	221
2014	16	7,2 %	205	92,8 %	221
2019	18	8,1 %	203	91,9 %	221

(El et al., 2021)

De 221 cantones del país, tan solo en 18 de estos se han elegido a mujeres alcaldesas en las Elecciones de 2019.

Discusión

Por los resultados investigativos expuestos, es claro notar que existe una gran tendencia a que las autoridades y gobernantes de elección popular sean hombres, pues como hemos observado a través de la investigación cuantitativa realizada las cifras de participación de las mujeres llegan a niveles extremadamente bajos.

Como hemos podido observar por la revisión bibliográfica planteada este fenómeno resulta ser una constante en los países de América Latina donde predomina el machismo y la baja participación de las mujeres respecto de las decisiones y el ejercicio del poder público.

Entonces resulta de suma urgencia reconocer que esto es un problema ético y social en el cual se le niega la participación a la mujer en la política y se le niega participar para dignidades de elección popular, pues la creencia de que la mujer es menos capaz que el hombre sigue arraigado en el pensamiento de la sociedad.

Por ello es importante garantizar que se cumplan conectividad las leyes de cuota que existen en nuestro país, pues como podemos observar a través de los resultados estas han quedado simplemente en literatura, pues no se cumple con la obligatoriedad que la ley manda respecto de la paridad de género en las candidaturas, por esta razón insisto las mujeres seguimos siendo objetos de relleno político en los partidos y movimientos políticos.

Entonces a partir de esta exposición empieza una verdadera lucha jurídica y política, para ubicar a la mujer en condiciones de igualdad respecto de los hombres en la toma de decisiones y elecciones del poder público, y esto se logrará educando políticos más feministas y aplicando políticas públicas que garanticen efectivamente el goce de derechos políticos a las mujeres.

Conclusiones

El sufragio femenino se remonta a casi un siglo desde que fue ratificado en la Constitución ecuatoriana en 1929, cuando las normas también permitieron que las mujeres votaran en los procesos electorales.

Los datos analizados en este documento, a lo largo de la última década, permiten identificar avances en la participación política de las mujeres en los procesos electorales, en respuesta a los avances normativos logrados gracias a las necesidades de las mujeres influenciadas incluso en la Constitución de la República. promulgada en el año 2008 así como en la Ley Orgánica de Elecciones y Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, se incorpora el Gobierno Democrático a los principios de participación igualitaria, rotativa y secuencial.

En términos de participación electoral, tanto hombres como mujeres aumentaron durante este período. Asimismo, se ha evidenciado que las mujeres votan más que los hombres, situación que se repite en todos los procesos electorales analizados, tanto en el ámbito urbano como rural.

Si bien el sufragio no puede medir el interés por participar en los procesos electorales, dado que el voto es obligatorio, en el caso del voto facultativo se puede inferir que, en el grupo de edad de 16 y 17 años, las mujeres acuden más a las urnas que los hombres; y en el grupo de 65+ años se observó lo contrario, siendo el único grupo de edad donde los hombres votan más que las mujeres.

. dignidad personal como presidente o presidenta y vicepresidenta o vicepresidenta, gobernadora o gobernadora y vicegobernadora o vicegobernadora, alcaldesa o alcaldesa, pues no existen disposiciones claras que garanticen que la inscripción de candidatas promueva la igualdad, existe un bajo nivel de participación de mujeres registradas en los distintos procesos analizados, lo que se traduce en una mayor proporción de mujeres electas a cargos Es baja.

Aunque cabe mencionar que sólo en el caso de los Condados, se prevén las disposiciones para la inscripción en partes iguales, y por tanto adecuada representación de los Vice-Países en relación al Condado Elegido.

Con respecto a la participación de candidatas, por edad, es importante resaltar que existe mayor participación de mujeres que de hombres entre 18 y 9 años en la mayoría de las calidades analizadas, incluidas las empresas privadas.

Los datos analizados son alentadores para el ejercicio del derecho al voto de las mujeres, sin embargo, para la participación de las mujeres como candidatas y electas, a pesar de las disposiciones aplicadas en estos diez años de paridad, aún está muy lejos de cristalizar en una verdadera igualdad.

Las reformas recién aprobadas a la Ley de Elecciones y Organización Política del Código Democrático de la República del Ecuador buscaban superar algunas limitaciones de las disposiciones, tales como que todas las Parejas de dignidad individual deben ser mixtas, iguales a las esperadas en la candidatura de una sola dignidad, así como en el título de la lista de candidatas pluripersonales.

Los nuevos logros normativos representan un avance hacia la igualdad formal, pero existen otros factores que, como se mencionó, afectan la participación de las mujeres y van más allá de lo establecido en el marco legal. Es importante

continuar fortaleciendo y promoviendo los roles de liderazgo de mujeres diversas, jóvenes, pueblos y naciones, transformando modelos socioculturales para eliminar estereotipos y roles. Los roles de género ubican a las mujeres principalmente en el sector privado, y previenen, atienden y castigan la violencia política de género. Esto último también se espera en las reformas aprobadas este año.

Es importante resaltar que la paridad no es un invento arbitrario de las mujeres, es un mecanismo hacia la igualdad en la representación de la mitad de la población en los cargos electorales, de elección y de decisión en general.

La participación de la mujer en la vida pública y política es un derecho y una cuestión de igualdad, justicia y democracia.

Bibliografía

Alabao, N., Cadahia, L., Cano, G., Adelantado, A. G., Gil, S. L., Montero, J., Arruzza, C., Bhattacharya, T., & Preciado, P. B. (2019). Los libros de Alabao. *Manifiesto Contrasexual*, 3(2006), 403–420.

Albaine, L. (2018). Estrategias legales contra la violencia política de género. Las oportunidades de acción. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 6(48), 264–293. <https://doi.org/10.32870/lv.v6i48.6750>

Alvarado Mendoza, A. (2019). Violencia política y electoral en las elecciones de 2018. *Alteridades*, 29(57), 59–73. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2019v29n57/alvarado>

Boh, V. (2021). *La niebla sin disipar en la lucha por la representación política de las mujeres en Cuba*. 4833(37).

Chye, B., & Han, Z. (2018). *No Title*. 75383.

Cobo, R. (2019). La cuarta ola feminista y la violencia sexual. *Paradigma: Revista Universitaria de Cultura*, 22, 134–138. https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/17716/134_Cobo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cordova, R., & Angel, M. (2014). *Sociedad civil y teoría política Related papers*.

- Cortázar, J. (2018). P l a l a. *MÁSTER EN HUMANIDADES: Arte, Literatura y Cultura Contemporáneas*, 00(13), 1–57. <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/85825/6/ceciliaggodinoTFM0618memoria.pdf>
- De, R. O. S., Badillo, L. F., Oficial, R., Del, R., & Democracia, D. E. L. A. (2020). *DEMOCRACIA*. 1–127.
- Delgado-Valentín, R. (2019). Más allá del binario: Un análisis crítico sobre la intersexualidad desde la perspectiva del Trabajo Social Feminista. *Voces Desde El Trabajo Social*, 7(1), 110–133. <https://doi.org/10.31919/voces.v7i1.77>
- El, E. N., Intereiacional, D., & Partero, J. a C. (2021). *De las mujeres*. 106–119.
- Fe, P. D. S. (2021). *Licenciatura en ciencia política*.
- Fernández Poncela, A. M. (2020). *Comportamiento electoral y acceso de las mujeres a la élite política*.
- Freidenberg, F., Dosek, T., & Caminotti, M. (2018). *Betilde Muñoz-Pogossian*. <https://www.researchgate.net/publication/328430639>
- Gelabert, T. S. (2021). *ARTÍCULOS Vulnerabilidad , precarización e injusticias interseccionales : 1– 12*.
- Hinojosa, M., & Vázquez, L. (2018). Selección de candidaturas, partidos y mujeres en América Latina. *Mujeres En La Política: Experiencias Nacionales y Subnacionales En América Latina*, 35–68.
- Jaramillo-Bolivar, C. D., & Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178–185. <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- La, E. N., Ola, C., & Kubissa, L. P. (2020). *Women and the feminist political subject in the fourth wave*.
- Lemus, L. (2020). *Hacer política (feminista) en el mundo actual : algunas reflexiones urgentes*. Mantel, A., & Vera, A. M. (n.d.). *MUJERES INDÍGENAS, PARTICIPACIÓN POLITICA Y CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA EN EL ECUADOR*. <http://es.scribd.com/doc/65444897/La-Situacion-de-La-Mujer-Indigena-en-El-Paraguay-PortalGuarani>

- Mart, N., Conicet, H.-U.-, Nacional, C., & Cient, I. (2021). *Sobre lo (im) propio de la política feminista . Feminismos y populismos. February.*
- Masson, L. (2019). Aportes de la teoría feminista y de género al conocimiento etnográfico y a las políticas públicas Contributions of feminist and gender theory to ethnographic knowledge and public policies Instituto de Altos Estudios Sociales-Universidad Nacional de San. *Revisa Sudamericana, N°11. Dici*, 36–52.
- Miñoso Espinosa, Y. (2010). *Los desafíos de las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano en el contexto actual. 1.*
- Ochy, C. (2002). Identidades esencialistas o construcción de identidades política: el dilema de las feministas negras. *Otras Miradas, 2(2)*, 96–113. <http://www.redalyc.org/>
- Parra, F. (2021). Crítica política del concepto occidental moderno de género desde una perspectiva feminista descolonial e interseccional. *Tabula Rasa, 38*, 247–267. <https://doi.org/10.25058/20112742.n38.12>
- PÉREZ SEDEÑO, E. (2018). Conocimiento y Educación Superior desde la perspectiva de género: sociología, políticas públicas y epistemología. *ArtefaCToS. Revista de Estudios Sobre La Ciencia y La Tecnología, 7(1)*, 121. <https://doi.org/10.14201/art201871121142>
- Perrig, S., & Gudiño, P. (2008). *Cuerpos Exceptuados Excepted Bodies the Transgression of the Binary and the Flux of New Practices. 2008(Iv)*, 39–48.
- Pi i Murugó, A. (2018). Perspectivas feministas en teoría política. *Debate Feminista, 17*. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1998.17.460>
- Postigo Asenjo, M. (2020). ¿ A los márgenes ? La teoría feminista en la teoría moral y política. *Las Torres de Lucca, 9(17)*, 81–100. <http://web.b.ebscohost.com.upmx.idm.oclc.org/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=21&sid=8636c77 9-953c-44cb-81be-9bdb5567360f%40pdc-v-sessmgr02>
- Red de Instituciones Financieras de Desarrollo. (2021). *Mujeres en el Ecuador: Una mirada en cifras.* <http://rfd.org.ec/docs/estadisticas/BolEsp/BoletinEspecializado-Marzo-2021.pdf>

- Rodriguez Enriquez, C. (2015). *Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*.
- Rovira Sancho, G. (2018). El devenir feminista de la acción colectiva. Las multitudes conectadas y la nueva ola transnacional contra las violencias machistas en red. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 15(2), 223–240. <https://doi.org/10.5209/tekn.59367>
- Serret, E. (2016). Igualdad y diferencia: la falsa dicotomía de la teoría y la política feministas. *Debate Feminista*, 52, 18–33. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.001>
- Valle, C. (2018). *Atlas de Género. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)* (Vol. 2, Issue 222, p. 360). https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Atlas_de_Genero_Final.pdf
- Varela, N. (2020). El tsunami feminista. *Nueva Sociedad*, 286, 93–106. www.nuso.org
- Vidal, F., & De Fina, D. (2019). Nuevos " campos de acción política " feminista : Una mirada a las recientes movilizaciones en Chile . New feminist " political fields of action ": A view at the recent mobilizations in Chile . *Revista Punto Género*, 11, 51–72. <https://revistahistoriaindigena.uchile.cl/index.php/RPG/article/view/53880/56639>

Revista Política y Políticas

1° Edición